



NOTA EDITORIAL

pro

INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

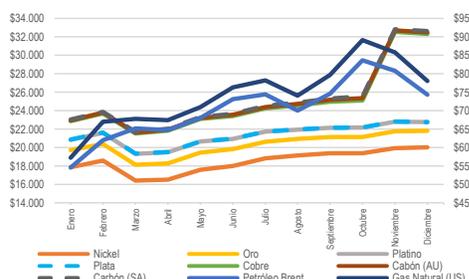
- Ley 2072 de 2020: Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
• Decreto 317 de 2021: Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial1 y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
• Decretos 332 y 850 de 2021: Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.
• Decreto 1741 de 2021: Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.
• Decreto 169 de 2022: Incorpora al presupuesto bienal 2021-2022 del SGR los rendimientos financieros generados por las AD de julio a diciembre de 2021.

El bienio 2021-2022 ha estado marcado por la pandemia vinculada al SARS-CoV-19 generando impactos importantes en diferentes sectores del país ralentizando en 2020 las actividades petroleras y mineras, a nivel mundial lo que disminuyó la demanda de estos productos, y redujo los precios afectando los ingresos por regalías del país (Molano & Garzón, 2020).

En el último mes, los precios en los mercados de minería e hidrocarburos han sido incentivados como consecuencia de la incertidumbre que rodea los mercados internacionales debido, por una parte, al conflicto entre Ucrania y Rusia y sus implicaciones para el abastecimiento del viejo continente; y por otro a las dificultades de producción que enfrentan algunos miembros de la OPEP sumada a la reactivación económica de países como China y EEUU (Delgado, Bernal, Celis, & Anzola, 2022).

En este sentido, para el 2022 también se espera una recuperación sostenida de la actividad económica y entidades como el Banco Mundial apuntan a aumentos en los precios de los mineroenergéticos e hidrocarburos, que en este caso generarán presiones inflacionarias, con expectativas que para la segunda mitad del año disminuyan aliviando el bolsillo de los consumidores (Gráfica 1).

Gráfica 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global2.



Fuente: Elaborado a partir de datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2022).

Se espera que a lo largo del primer semestre se establezcan las economías una vez se hayan reactivado totalmente, por lo que, suponiendo que no haya otras intervenciones de la OPEP y otros actores, se pueden mantener precios favorables para los países productores.

PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a enero de 2022, comparado con la proyección del PBC ha mostrado fluctuaciones. En los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, mientras que a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo fue superior al proyectado para estos meses.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para los 13 meses del bienio transcurridos se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$7,9 billones. Por su parte, el recaudo efectivo fue

1 Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

2 El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10g).



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE RECAUDO
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
No. 13 – enero de 2022
Bienio 2021-2022

de \$9,4 billones, lo que representó un 19% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$7 billones) alcanzó un 14,4% más que la proyección la cual ascendía a \$6,1 billones. Por su parte, los recursos de minería fueron de \$2,4 billones, mientras que los proyectados fueron de \$1,8 billones, lo que representa un 34,8% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta enero de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

Gráfica 2: Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2022)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR, frente al proyectado en el PBC para el año 2021 para los componentes de inversión, ahorro y administración del Sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR del año 2021 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema.

Tabla 1: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudo corriente. Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Variación %
Total inversión ingresos corrientes	7.297	8.683	19%
Asignaciones Directas	1.972	2.347	19%
- Asignaciones Directas (20%)	1.578	1.877	19%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	394	469	19%
Total Asignación para la Inversión Local	1.183	1.408	19%
Total Asignación para la Inversión Regional	2.682	3.199	19%
Asignación Ambiental	79	94	19%
Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022	789	939	19%
Asignación para la Paz	552	657	19%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	39	47	19%
Total ahorro ingresos corrientes	355	422	19%
FAE	177	211	19%
FONPET	177	211	19%

³ En PBC se calculó el 2% del SGR para funcionamiento y fiscalización.

Total administración ingresos corrientes	237	282	19%
Funcionamiento y fiscalización ³	158	188	19%
SSEC	79	94	19%
TOTAL	7.889	9.387	19%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a enero 2022)

AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR⁴ en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración:

Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022 Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	%
INVERSIÓN	14.270.528	92,50%
Asignaciones Directas	3.085.520	20,00%
Municipios y Departamentos	3.085.520	20,00%
Municipios (Anticipado)	771.380	5,00%
Municipios más pobres	1.956.219	12,68%
Comunidades étnicas	357.920	2,32%
Asignación para Inversión Local	3.147.230	20,40%
Departamentos	3.147.230	20,40%
Asignación para Inversión Regional	2.098.153	13,60%
Regiones	2.098.153	13,60%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	1.542.760	10,00%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	77.138	0,50%
Asignación Ambiental	154.276	1,00%
Asignación para la Paz	1.079.932	7,00%
AHORRO	694.242	4,50%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	347.121	2,20%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	347.121	2,20%
ADMINISTRACIÓN	462.828	3,00%
Funcionamiento del SGR y Fiscalización	308.522	2,00%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control	154.276	1,00%
INGRESOS CORRIENTES	15.427.598	100%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento,

Comentado [DIFP-GFT1]: En Ciencia y Tecnología sugiero separar lo que corresponde a los depts y la bolsa concursable



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE RECAUDO
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
No. 13 – enero de 2022
Bienio 2021-2022

fiscalización y SSCE para cada uno la restricción es de \$15.427 millones, para un total de 46,3 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se señaló que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Atendiendo lo anterior, a continuación, se presenta el avance del recaudo del bienio actual, con corte a enero de 2022, con respecto al presupuesto decretado, para los componentes de inversión y administración, sobre los cuales recayó la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR.

AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto entre enero de 2021 y enero de 2022 fue 60,8% con un recaudo de \$2,3 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y enero de 2022 frente al presupuesto, se observa que 142 y 132 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 9 y 6 entidades presentan avance de recaudo entre el 95% y el 100% en cada caso; finalmente, 9 y 4 entidades beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 90% y 95%, como se observa en las Tablas 2 y 3.

Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes a enero de 2022

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	142	\$ 152.099	\$ 240.216
Recaudo > 95% y <= 100%	9	\$ 3.028	\$ 2.962
Recaudo > 90% y <= 95%	9	\$ 30.926	\$ 28.836
Recaudo > 80% y <= 90%	24	\$ 275.312	\$ 231.128
Recaudo >= 0% y <= 80%	1017	\$ 2.623.794	\$ 1.363.152
Total	1201	\$ 3.085.159	\$ 1.866.293

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a enero 2022)

Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) por rango de recaudo. (Cifras en millones de pesos corrientes a enero de 2022)

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	132	\$ 103.003	\$ 146.276
Recaudo > 95% y <= 100%	6	\$ 2.839	\$ 1.798
Recaudo > 90% y <= 95%	4	\$ 34.567	\$ 22.350

Recaudo > 80% y <= 90%	16	\$ 22.476	\$ 12.842
Recaudo >= 0% y <= 80%	1043	\$ 608.087	\$ 280.626
Total	1201	\$ 770.972	\$ 463.893

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a enero 2022)

ENTIDADES CON MAYOR RECAUDO DE ASIGNACIONES DIRECTAS.

La siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD (20%).

Tabla 5: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (20%). Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD 20%
05154	Caucasia	2.818.511.899	9.801.410.537	348%
50124	Cabuyaro	3.325.880.424	8.691.279.567	261%
C0006	Corpocezar	8.281.942.138	21.057.679.047	254%
81065	Araucuita	4.424.405.063	9.838.522.635	222%
05604	Remedios	3.473.035.450	7.305.298.892	210%
81794	Tame	1.861.003.542	3.366.537.425	181%
47189	Ciénaga	19.447.693.898	30.637.259.669	158%
44078	Barrancas	14.605.220.914	22.067.889.219	151%
08001	Barranquilla	2.072.093.323	2.779.587.547	134%
85010	Aguazul	17.603.731.488	21.207.264.323	120%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a enero de 2022.

De la misma manera, la siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD Anticipadas (5%).

Tabla 6: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (5%). Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
20045	Becerril	23.801.920.037	59.030.181.550	248%
50124	Cabuyaro	3.756.872.055	6.748.957.232	180%
81065	Araucuita	4.999.665.142	7.744.774.726	155%
85010	Aguazul	19.884.806.482	23.739.230.828	119%
81794	Tame	2.099.285.113	2.407.569.344	115%
23660	Sahagún	2.086.853.364	1.743.380.382	84%
20013	Agustín Codazzi	8.716.002.408	7.136.383.937	82%
44078	Barrancas	16.327.651.225	13.325.343.279	82%
85001	Yopal	29.185.983.857	23.796.851.082	82%
50150	Castilla la Nueva	24.599.723.689	18.803.497.988	76%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses comprendidos entre enero de 2021 a enero de 2022.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE RECAUDO
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
No. 13 – enero de 2022
Bienio 2021-2022

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada enero de 2021 a enero de 2022.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

Por su parte, el recaudo departamental que incluye el agregado que han recibido gobernaciones y municipios refleja que a la fecha solo 4 departamentos han superado el 100% en AD (20%) y solo dos se encuentran sobre el 90%.

Tabla 7: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD 20%.
Cifras en miles de pesos corrientes.

Código DANE	Departamento	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD Anticipadas 20%
94000	Guainía	3.573.953	157.506.061	4407%
18000	Caquetá	37.371.593	76.978.939	206%
08000	Atlántico	3.326.367.192	5.676.802.325	171%
47000	Magdalena	22.850.503.163	26.876.541.587	118%
88000	Archipiélago de San Andrés	193.505.701	193.276.991	100%
97000	Vaupés	3.385.572	3.117.457	92%
81000	Arauca	106.461.693.470	76.399.916.731	72%
44000	La Guajira	114.229.031.645	80.945.771.930	71%
25000	Cundinamarca	5.649.715.687	3.967.795.012	70%
70000	Sucre	73.629.688.221	49.544.836.474	67%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero y diciembre 2021.

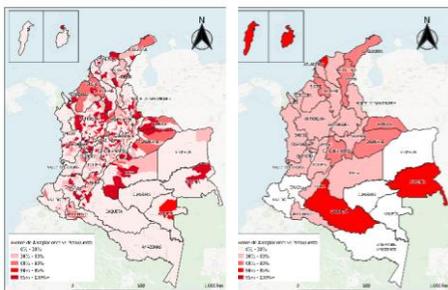
De otra parte, en AD Anticipadas (5%) solo 3 departamentos tienen avance superior al 100%, mientras el resto es inferior al 85%.

Tabla 8: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas 5%.
Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Departamento	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
94000	Guainía	854.833	39.376.515	4606%
18000	Caquetá	10.347.655	19.244.735	186%
08000	Atlántico	508.805.339	789.208.705	155%
97000	Vaupés	939.558	779.364	83%
81000	Arauca	26.006.645.695	20.818.706.561	80%
20000	Cesar	90.962.782.182	61.215.385.691	67%
25000	Cundinamarca	1.440.947.866	912.327.849	63%
85000	Casanare	139.358.630.185	86.466.053.109	62%
05000	Antioquia	28.916.264.899	17.571.361.863	61%
66000	Risaralda	149.511.651	82.734.931	55%



Mapa 1: Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y por departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses comprendidos entre enero de 2021 a enero de 2022.

departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto⁵.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 60,8 % avance del presupuesto.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de enero de 2022, se presenta un comportamiento positivo en el recaudo al obtener un avance del 60,8% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes a enero de 2022 ascendió a la suma de \$93.871 millones, presentando un efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC para este mismo corte es de \$78.885 millones, reflejando recursos adicionales de un 19%.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR a la fecha y su proyección del bienio 2021-2022.

AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021 del componente de inversión (sin incluir Asignaciones Directas). El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 60,85%, con excepción de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021.

Tabla 9: Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Cifras en millones de pesos corrientes a enero de 2022

Table with 4 columns: Concepto, Presupuesto 2021-2022, Recaudos (IAC), Avance Recaudos. Rows include Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local, Asignación para la Inversión Regional, Asignación Ambiental, Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación, Asignación para la Paz, and Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena.

Fuente: Elaboración DPIP-SDRTPresupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a diciembre 2021)

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que según el parágrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los

5 Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.

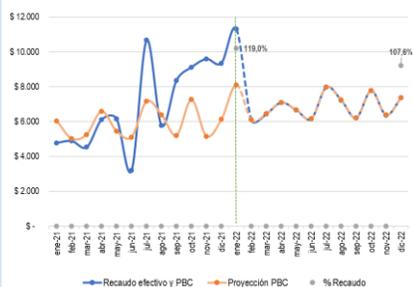


El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE RECAUDO
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
No. 13 – enero de 2022
Bienio 2021-2022

Gráfica 3: Comportamiento del recaudo y el Plan bienal de caja bienio
2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

CONCLUSIONES.

A enero de 2022:

- 142 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). De estas, 137 son municipios, 3 son gobernaciones y 2 corporaciones autónomas. (Ver Anexo).
- 132 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo).
- 45 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 49 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a enero de 2022, solo Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.
- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 60,8%.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a enero de 2022 se ubica en 60,8% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.